



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 OCT 1996

Expte. Nº 1.016/96

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Agustín González del Pino del Banco del Suquía; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Banco del Suquía por intermedio del Dr. Agustín GONZALEZ DEL PINO, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Goya, 250 aniversario, Caprichos - Desastres - Tauromaquia - Disparates. Texto de Alfonso E. Pérez Sánchez, Banco del Suquía. Fundación Juan March, 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGURO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 504 - 96